

BASES LLAMADO CONCURSO PROGRAMA DESARROLLO LOCAL “PRODESAL”

PROCESO DE POSTULACION Y RECEPCION DE ANTECEDENTES:

Las postulaciones, definidas en las bases serán para proveer el cargo de:

- **01 TECNICO JORNADA COMPLETA** Programa de Desarrollo local, Unidad Operativa PRODESAL_AREA_CARAHUE_1

1.- FORMATO DE POSTULACION.

Los postulantes deben presentar sus antecedentes vía electrónica en el siguiente link: <https://forms.gle/RZCVyiSDswhYBzEcA>

También disponible en <https://carahue.cl/wp/concursos-publicos/>

Se deberá llenar el formulario electrónico con los todos los antecedentes solicitados y adjuntar documentos en formato y tamaño establecido.

La Ilustre Municipalidad de Carahue e INDAP se reservan el derecho de solicitar a los postulantes complementar la documentación requerida, en el evento de que ésta resulte ser incompleta o insuficiente.

2.- ANTECEDENTES SOLICITADOS:

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

2.1 TECNICO:

- Currículo Ciego, según modelo INDAP (link disponible en formulario de postulación)
- Título Profesional: Ingeniero(a) Ejecución Agrícola, Técnico(a) Universitario en Producción Agrícola y/o Pecuaria, Técnico(a) de nivel superior en gestión de predios agrícolas, Técnico(a) de Nivel Superior en Tecnología en Producción Ganadera, acreditado mediante fotocopia legalizada de Certificado de Título.
- Acreditar y respaldar su medio de movilización, este deberá ser vehículo apto para trabajo en condiciones de todo terreno (medio de verificación padrón o contrato de arriendo vigente a nombre del postulante y padrón vigente del vehículo contratado, si corresponde).
- Certificado de antecedentes del postulante.
- Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados, vigente al momento de la postulación, se considerará en esta etapa comprobante de renovación.
- Licencia de conducir vigente al momento de postular (fotocopia simple).
- Antecedentes (certificados) que acrediten desempeños y perfeccionamientos.
- Toda experiencia laboral o cursos de capacitación realizados deben estar debidamente acreditados mediante fotocopia simple de contratos o certificados de asistencia. Los certificados notariales u originales se solicitarán al postulante seleccionado.
- Experiencia en trabajo con pequeños agricultores validado por:
 - carta firmada por directiva vigente de comunidades, comités de pequeños agricultores u otro organización del rubro.

- Anexar fotocopia simple de acta de reunión con el tema tratado
- Declaración Jurada ante Notario o Ministro de Fe, que acredita no haber cesado en ningún cargo público, como consecuencia de haber tenido calificación deficiente o por aplicación de una medida disciplinaria. En la situación de haber trabajado en programas de INDAP, como parte de equipo técnico, se exigirá la presentación de las dos últimas evaluaciones de desempeño profesional.
- Deberá contar con computador y GPS o equipo alternativo para uso personal en el trabajo.
- Conocimientos en computación nivel medio, acreditado mediante certificado de capacitación.
- Carta de Postulación en una carilla, formato tamaño carta, escrita a mano, con letra legible.

3.- RECEPCION DE POSTULACIONES.

La recepción de antecedentes será vía electrónica, desde el martes 26 de julio, desde las 14:00 horas, hasta el viernes 29 de julio hasta las 23:59 horas del año 2022

NO SE RECIBIRÁN ANTECEDENTES POR OTRO FORMATO NI FUERA DE PLAZO.

4.- CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS QUE DEBERA CUMPLIR EL TÉCNICO:

- **4.1. TÉCNICO.** Las características específicas que debe cumplir el extensionista que asuma el cargo de Técnico son: conocimientos técnicos, teóricos y prácticos en los rubros producción de papas, cereales (trigo y avena), hortalizas al aire libre y bajo plástico, producción de forraje y sanidad animal. Debe tener alto nivel de compromiso, pro actividad, capacidad de gestión, liderazgo tanto en aspectos técnicos como de trabajo en equipo, capacidad de análisis y toma de decisiones, conocimiento de planificación y de formulación de proyectos productivos y manejo computacional a nivel medio.
- Se valorará el demostrar competencias en planificación, desarrollo territorial rural y la experiencia en el trabajo de fomento y/o desarrollo rural en municipios.
- El Técnico deberá contar con disponibilidad de movilización apta para el trabajo en terreno (Vehículo todo terreno).
- El Técnico deberá estar titulado al momento de postular al cargo, lo que debe acreditar a través de los certificados correspondientes.

5.- CARACTERÍSTICAS DE LOS SECTORES EN QUE SE EJECUTA EL PROGRAMA

La unidad Operativa PRODESAL COMUNA CARAHUE, se dedica principalmente a la producción de papas para consumo en fresco, cereales, hortalizas al aire libre y bajo plástico, producción de forraje, ganadería mayor y menor. Los suelos de los sectores donde se desempeñará el técnico(a) corresponden a trumaos de lomaje, de mediana a baja fertilidad y de una profundidad media.

6.- DE LA PRESELECCION Y SELECCION DE LOS POSTULANTES.

6.1 Una vez cerrado el periodo de recepción de las postulaciones, la comisión bipartita realizará el proceso de pre-selección.

6.2 Los postulantes serán evaluados por una Comisión Bipartita formada por funcionarios de INDAP y la Municipalidad de Carahue, en base a pauta de evaluación provista por INDAP.

6.3 La comisión bipartita estará integrada de la siguiente manera:

INDAP	Municipio
Jefe de Área (preside la Comisión Bipartita) y/o Ejecutivo Integral del territorio.	Representantes de la Entidad Ejecutora

6.4 Se analizará el Curriculum en base a pauta de evaluación.

6.5 El puntaje mínimo para pasar a entrevista personal es de 70 puntos.

6.6 A partir de esta evaluación, se conformará una lista priorizada de los postulantes que hayan obtenido las mayores puntuaciones, los cuales se someterán a entrevista.

6.7 En el caso de que los postulantes presentasen evaluaciones deficientes (Programas de INDAP), éstos quedarán fuera de la entrevista personal, toda vez que éstas tengan menos de 2 años de antigüedad. Cumplidos los 2 años de evaluación deficiente, podrán pasar a entrevista personal, siempre y cuando califiquen en la Evaluación Curricular.

6.8 La comisión bipartita llamara a entrevista a los preseleccionados.

6.9 El concurso podrá declararse desierto en la etapa de preselección curricular y en la de selección, es decir, al evaluar los currículos o una vez terminada la entrevista personal. Esto ocurrirá siempre que ninguno de los postulantes alcance el perfil buscado para el cargo (PUNTAJE MINIMO DE SELECCIÓN 80 PUNTOS)

6.10 Los seleccionados serán notificados UNICAMENTE vía correo electrónico.

7.- DE LA ENTREVISTA

7.1.- La entrevista personal se regirá por la Pauta de Entrevista Personal provista por INDAP (anexo). Cada integrante de la comisión asignará un puntaje por pregunta, cuyas sumas ponderadas definirán el puntaje final de cada candidato. (promedio entre análisis de currículum y entrevista de trabajo).

7.2.- La nota de la entrevista personal tendrá una ponderación de un 50% de la nota final. Los tres mejores puntajes conformarán una terna para la selección.

7.3.- En base a los resultados del punto anterior, se conformará una terna con las tres mayores puntuaciones.

7.4.- La comisión Bipartita comunicará por escrito al Director Regional de INDAP y a la contraparte del Municipio la conformación de la terna, quienes a partir de esa fecha deberán acordar, dentro de un periodo no superior a 5 días hábiles, la persona que ocupará el cargo correspondiente.

7.5.- El concurso podrá declararse desierto en la etapa de preselección curricular y en la de selección, es decir, al evaluar los currículos o una vez terminada la entrevista personal. Esto ocurrirá siempre que ninguno de los postulantes alcance el perfil buscado para el cargo. (PUNTAJE MINIMO DE SELECCIÓN 80 PUNTOS)

8.- DEL OBJETIVO DEL PROGRAMA.

El Programa de Desarrollo Local es un servicio de fomento productivo, que en lo medular busca aumentar los ingresos silvoagropecuarios y de actividades conexas de los usuarios Microproductores, principalmente por la venta de excedentes al mercado como complemento al ingreso total del hogar, y promover la gestión de articulaciones con actores público-privados en los ámbitos definidos como de apoyo al mejoramiento de las condiciones de vida, para los usuarios del programa.

8.1 Ejes de trabajo del Programa.

La estrategia de intervención del Programa está diseñada tomando en consideración las características y necesidades de los Microproductores, quienes constituyen la población objetivo del PRODESAL. En este contexto, y para alcanzar su objetivo, INDAP se ha propuesto organizar la ejecución del Programa en base a dos ejes de trabajo:

a. Eje productivo:

Este eje será abordado mediante el desarrollo de capacidades y el acceso a subsidios productivos a pequeña escala, que permitan a los usuarios aumentar la venta de excedentes de su autoconsumo, tanto del producto de las actividades silvoagropecuarias, y las actividades conexas a ellas, o bien, producto de la disminución de egresos generada en la producción. Cabe destacar que el fomento de las actividades económicas conexas a la agricultura, como: Artesanía; Turismo Rural; Alimentos procesados, entre otros, constituyen un desafío relevante para el PRODESAL en pro de la generación de ingresos de los usuarios, dada las potencialidades y restricciones en la dotación de recursos productivos ligados únicamente al ejercicio de la actividad silvoagropecuaria. Asimismo, se promoverá la articulación con instituciones públicas y/o privadas que contribuyan al desarrollo de dichas actividades.

La acción de fomento productivo antes indicada, deberá desarrollarse bajo un enfoque de sustentabilidad ambiental dada la fragilidad de los ecosistemas donde esta población usuaria desarrolla sus actividades productivas. En este contexto, se debe tener en especial consideración la problemática del cambio climático, en particular el déficit hídrico que afecta a los usuarios, por lo que el Programa deberá implementar acciones que permitan mitigar y/o contribuir a superar esta situación, como por ejemplo generar estrategias que faciliten la adaptación de los sistemas a las condiciones de escasez hídrica o bien la reconversión productiva, cuando no es posible dar continuidad a los sistemas actuales.

b. Eje Apoyo al Mejoramiento de las Condiciones de Vida (EMCDV):

Con el propósito de incorporar y reconocer la acción del Programa en el desarrollo local de cada territorio, este eje será abordado mediante la promoción y gestión de acciones público-privadas, incorporando los "ejes estratégicos" del ámbito "Bienestar Social", de acuerdo a la definición establecida en la **Política Nacional de Desarrollo Rural**, aprobada por Decreto N° 19 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, publicada con fecha 05 de Mayo de 2020, como referencia para la operación del Programa.

Para el caso del Eje EMCDV, se vinculará el ámbito del Bienestar Social, que busca acortar las brechas de acceso a bienes y servicios básicos en los territorios rurales, priorizando los siguientes focos temáticos: 1) Vivienda; 2) Acceso a Servicios Básicos; 3) Salud; 4) Educación; 5) Conectividad Física y de Telecomunicaciones y 6) Vulnerabilidad Social y Equidad.

La acción de este eje busca visibilizar y canalizar las necesidades de los usuarios relacionadas a los ejes temáticos señalados anteriormente, dando a conocer la oferta social existente en cada territorio, articulando dicha oferta con los usuarios y sus familias.

9.- ETAPAS DEL CONCURSO.

Bases Disponibles	https://carahue.cl/wp/concursos-publicos/ https://www.indap.gob.cl/concursos
Recepción de antecedentes	Martes 26 a viernes 29
Acto de revisión curricular	Lunes 01 Agosto
Evaluación	Lunes 01 Agosto
Entrevistas	Martes 02 de Agosto
Notificación	Según bases
Fecha de inicio funciones	Agosto 2022

PAUTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR POSTULANTE A TÉCNICO PRODESAL

IDENTIFICACION DEL POSTULANTE:

EVALUADOR:

1. Evaluación curricular para el cargo de Técnico.

a) Técnico	
Título profesional solicitado	20
Técnico egresado de otro tipo de establecimiento.	10
Otro perfil profesional	Eliminado
b) Experiencia laboral de trabajo en terreno con Pequeños Productores Agrícolas (PPA).*	
Más de 3 años de experiencia laboral en terreno con PPA	20
Entre 2 y 3 años de experiencia laboral en terreno PPA	15
Un año de experiencia laboral en terreno PPA	10
Más de 1 año de experiencia laboral en terreno en empresas del ámbito silvoagropecuario	5
Experiencia laboral menor a un año en terreno	0
c) Experiencia laboral y/o conocimiento técnico acreditado en los rubros principales desarrollados por la Unidad Operativa¹. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Experiencia laboral acreditada en al menos tres de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	20
Experiencia laboral acreditada en dos de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	15
Experiencia laboral en sólo uno de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	10
Solo demuestra conocimiento teórico de los principales rubros productivos desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	5
No demuestra conocimiento práctico ni teórico en los rubros ejes desarrollados por la Unidad Operativa Comunal	0
d) Conocimiento teórico y/o práctico en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Demuestra conocimiento teórico y práctico en temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional	15
Demuestra conocimiento teórico o práctico en temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos y desarrollo organizacional	10
No demuestra conocimiento en los temas de planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos ni desarrollo organizacional.	0
e) Participación en cursos de capacitación atinentes a su especialización. (Verificadores: certificados, cartas de certificación laboral, etc)	
Ha participado de algún curso de capacitación en los últimos 4 años en alguno de los rubros de su especialización	10
Ha participado de algún taller y/o seminario de capacitación en los últimos 4 años en alguno de los rubros de su especialización	5
No ha participado de ningún taller o curso de capacitación atingente a su especialización.	0
f) Conocimiento computacional. (Verificador: prueba práctica de 15 minutos presencial)	
Indica tener conocimiento de Microsoft Office y SIG	15
Indica tener conocimiento de Microsoft Office o SIG	10
No indica tener conocimiento de computación	0
NOTA FINAL (50% PONDERACION DE LA NOTA FINAL)	

Puntaje Máximo: 100 puntos

Puntaje Mínimo para pasar a entrevista: 70 puntos. Ponderación de la Evaluación Curricular: 50% de la Evaluación Total.

¹ Cuando la U.O.C. desarrolle un sólo rubro, si el Técnico acredita conocimiento técnico y/o experiencia práctica en dicho rubro, la evaluación corresponderá a 20 puntos.

**PAUTA DE EVALUACION ENTREVISTA PERSONAL PARA LA
CONFORMACION
DE EQUIPO DE EXTENSION PRODESAL**

IDENTIFICACION DEL POSTULANTE :

EVALUADOR:

2.- Pauta para la entrevista personal de postulantes a Técnico.

	Aspectos a evaluar	Puntaje máximo	Bueno	Regular	Malo	Puntaje obtenido
a)	Conocimiento de los programas y funciones de INDAP y del PRODESAL.	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	
b)	Conocimiento Técnico en los rubros desarrollados por la Unidad Operativa Comunal (preguntas que deberá preparar INDAP).	40	Entre 40 y 30	Entre 29 y 20	Menos de 20	
c)	Conocimiento de la Comuna (preguntas que deberá preparar preferentemente el Municipio).	10	Entre 10 y 7	Entre 6 y 4	Menos de 4	
d)	Evaluación de aspectos como: personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis.	20	Entre 20 y 11	Entre 10 y 6	Menos de 6	
e)	Otros que defina la comisión (vocación de trabajo con la Pequeña Agricultura, disposición para residir en la comuna, etc.).	20	Entre 20 y 11	Entre 10 y 6	Menos de 6	
TOTAL						

Puntaje Máximo: 100 puntos

Ponderación de la Entrevista personal: 50% de la Evaluación Total

FIRMA DE EVALUADOR